



**ACTA ACLARATORIA NO. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE
ASOCIACIÓN 3280-26**

CONVENIO No.:	3280-26
CLASE DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL - COLOMBIA TERRITORIAL.
NIT:	901.324.342-3
REPRESENTANTE LEGAL:	FREDY OMAR MARTÍNEZ JIMÉNEZ
IDENTIFICACION:	Cédula No. 80.170.180 de Bogotá.
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A MANTENER, FORTALECER Y GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.
REGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN ESPECIAL
VALOR:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.365.000.000), de los cuales el Distrito aportara la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.300.000.000), y el Cooperante la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$65.000.000,00).
SUPERVISOR:	Secretario del Interior o quien haga sus veces.
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIACION:	02 DE JUNIO DE 2026
FECHA TERMINACION:	01 DE NOVIEMBRE DE 2026

En Barrancabermeja, a los cuatro (04) días de junio de 2026, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **LAURA NATALIA COTRINA TOBOS**, Secretaria Distrital del Interior, en calidad de supervisora; y **CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL - COLOMBIA TERRITORIAL** Nit: 901.324.342-3, representada legalmente por **FREDY OMAR MARTÍNEZ JIMÉNEZ** identificado con C.C. No. 80.170.180 de Bogotá – Asociado, contratista - con el propósito de suscribir la presente ACTA ACLARATORIA NO. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3280-26; en razón a lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que, en revisión oficiosa por parte de la supervisión, se evidencio error involuntario en la indicación de la fecha de inicio del convenio de asociación relacionado, toda vez que, en el acápite final de "ACUERDAN:", se consigno la fecha del 02 de mayo de 2026, siendo lo correcto el día 02 de junio de 2026.

En consideración a lo anterior la Secretaría Distrital del Interior,

RESUELVE

PRIMERO: Aclárese y téngase en cuenta la presente **ACTA ACLARATORIA NO. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3280-26**, entendiéndose como fecha de inicio en el acápite "ACUERDAN" del mencionado documento, el día 02 de junio de 2026.



Secretaría Distrital del Interior

SEGUNDO: La presente acta aclaratoria no modifica cualquier otro aspecto del ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3280-26, quedando indemnes sus demás aspectos.

Para constancia se firma por las partes en Barrancabermeja – Santander, el 04 de junio de 2026.

SUPERVISORA,

Laura Cotrina T.

LAURA NATALIA COTRINA TOBOS
Secretaria Distrital del Interior
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

EL ASOCIADO,

Fredy Omar Martínez Jiménez

FREDY OMAR MARTÍNEZ JIMÉNEZ
R/L. CORPORACIÓN REGIÓN Y
DESARROLLO TERRITORIAL - COLOMBIA
TERRITORIAL.

Proyecto
Neist
Abg Ext. CPS Sec. Interior



Secretaría Distrital del Interior

Barrancabermeja, junio de 2026.

Doctor

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS

Secretaria Jurídica

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja



ASUNTO: ACTA ACLARATORIA NO. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3280-26.

Cordial saludo,

En atención a la supervisión asignada me permito allegar ACTA ACLARATORIA NO. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3280-26, previo cumplimiento de publicidad en la plataforma SECOP II.

ITEM	CONVENIO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	ESTADO CONTRACTUAL
1	3280-26	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A MANTENER, FORTALECER Y GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.	CORPORACIÓN REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL - COLOMBIA TERRITORIAL	02/06/2026	En ejecución

Atentamente,

Laura Cotrina T

LAURA NATALIA COTRINA TOBOS
Secretaria Distrital del Interior
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Proyecto:
Nelson E. Vega Capacho
Procurad. Sec. Interior